EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA- ATLÁNTICO VIGENCIA 2025

CERTIFICA:

Que una vez analizada la información aportada por el señor **FREDDY LLERENA NORIEGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.217.328, se determina que cumple con los requisitos exigidos en el estudio previo, por lo tanto, se considera idóneo y cuenta con la experiencia exigida para ejecutar el contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO"**, quien cuenta con los espacios, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Se expide la presente en el Municipio de Puerto Colombia- Atlántico, diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL POR
HERNANDO DARÍO MORRÓN DE LA ASUNCION
Presidente